



H. Ayuntamiento
Constitucional del
Municipio de Centro

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I INCISO G (FONDOS REVOLVENTES)



FONDO REVOLVENTE 2015:

MONTO \$10,000.00

PERSONA RESPONSABLE: C.P. Everardo Nadal Villafuerte.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN: Manual de Normas Presupuestales emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

TIEMPO QUE DURE SU APLICACIÓN: 1 año.

MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS: Compras pequeñas no mayores de los \$2,000.00; solventadas con oficio de solicitud y facturas.

MECANISMO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE: Arqueo de Caja.

www.villahermosa.gob.mx